



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: **253-16**

Comodoro Rivadavia

27 JUL. 2016

VISTO:

La Res. CDFHCS 066/16 por la que se desafectó al Dr. Gustavo Pagnoni en su carácter de profesor regular del dictado de la asignatura Parques Nacionales de la carrera de Tecn. y Lic. en Turismo sede Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Gustavo Pagnoni se encuentra dictando la asignatura Parques Nacionales de la carrera Tecn. y Lic. en Turismo sede Puerto Madryn.

Que para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas en la asignatura del Visto en la sede Comodoro Rivadavia es conveniente designar docente suplente.

Que de acuerdo al Art. 6 inciso c del Convenio colectivo de trabajo docente corresponde la designación de docente suplente a quien, en condición de profesor regular o interino, siguiera en la constitución del equipo docente.

Que de acuerdo a ello, corresponde la designación en carácter de docente suplente del Lic. Mariano Huberty, quien se desempeña como jefe de trabajos prácticos regular en la asignatura.

Que a los fines presupuestarios corresponde imputar la diferencia de puntos existente entre dos cargos de profesor adjunto dedicación simple y dos cargos de jefe de trabajos prácticos dedicación simple (0,30), el primero por la renuncia de la Prof. Mónica Sauer (adjunta) según Res. CDFHCS 164/14 y la designación del Lic. Gustavo Romeo (jefe de trabajos prácticos) Res. CDFHCS 477/15, y el segundo por la diferencia entre el cargo de profesor adjunto vacante de la Lic. Zulma Albornoz Res. CDFHCS 004/15y el cargo de jefe de trabajos prácticos de la Lic. Elisana Miranda Res. CDFHCS 159/16

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de promoción.

Que el tema fue tratado y aprobado unanimidad de los presentes en la IV^o sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de junio ppos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar en carácter de docente suplente al Lic. Mariano Huberty como profesor adjunto con igual situación de revista vigente en la Facultad en la asignatura Parques Nacionales de la carrera de Tecn. y Lic. en Turismo de la sede Comodoro Rivadavia a partir del día 01/08/16 y mientras dure la desafectación del Dr. Gustavo Pagnoni según los términos de la Res. CDFHCS 066/16.

...//



.../12-

Art.2°) Otorgar licencia al Lic. Mariano Huberty en el cargo de Jefe de trabajos prácticos regular

Art.3°) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. Notificación de la designación correspondiente
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 253-16
p19


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB